JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veintiséis (26) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00108

Asunto: Manifestación secuestre
Proceso: Ejecutivo hipotecario
Ejecutante: Fernando Zapata Garcés
Ejecutado: María Fabiola Uribe de Arango
Radicado: 630013103003**-2017-00181-00 LL.RR.**
Cuaderno: No. 1 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar y poner en conocimiento de las partes el informe allegado por el secuestre designado señor Jairo de Jesús Melchor Guevara, con relación al bien inmueble dado en hipoteca, embargado y secuestrado, dejado bajo la custodia de éste, ubicado en el municipio de Circasia (Quindío).

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #007 publicado el 27-01-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8fed115a559ec02f669d8df07a07e89e0a16daf0ced824da2398415b4a12ffdc
Documento generado en 25/01/2021 04:31:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica